INFORME DE GESTION
CONTRATO No. CD-08-2024-3433

UN TERCER INFORME HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: YEINI
APELLIDOS: MOJICA MEJIA
EPS: SURA
FONDO DE PENSION: PORVENIR

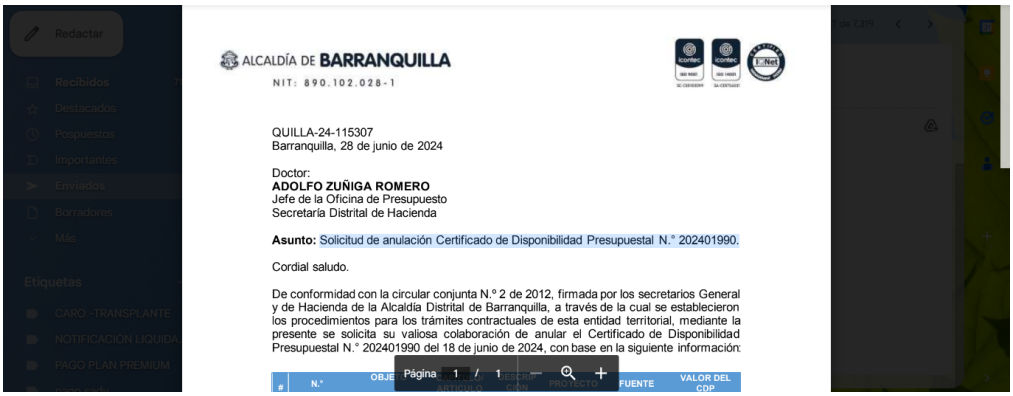
Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia.	-Asesoré jurídicamente al Programa de Primera Infancia en la proyección de respuesta para atender la Solicitud de pruebas documentales, relacionada con contratos ejecutados para la atención de la primera infancia. - Asesoré jurídicamente al Programa de Primera Infancia en el inicio de proyección de actas de cierres de expedientes contractuales.
2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post- contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.	Brinde acompañamiento en los procesos que se relacionan a continuación: • Participe en la revisión de la proyección de documentos precontractuales de invitación, idoneidad y evaluación del proceso contractual que tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas de primera infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Revisé la proyección de acta de inicio del proceso contractual que tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas de primera infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas.	• Brindé asesoría para la extensión de garantías contractuales del proceso que tiene por objeto: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la promoción de la lectura de los beneficiarios del programa de primera infancia del distrito de barranquilla, en el marco de la política de estado de cero a siempre”.
4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	• Revise dos (2) cuentas de cobro presentadas por los operadores del servicio de educación inicial a la primera infancia, relativas a la atención del tercer desembolso- mes de junio. • Revisé una (1) cuenta de cobro relacionada con proyectos especiales y/o complementarios para la primera infancia-Red de Padres- mes de junio.

5. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	Participé en reuniones para la definición del seguimiento a la ejecución de los rubros de la canasta del servicio de educación inicial, en la cual se discutieron los planes de acompañamiento para la ejecución de los contratos derivados a través de los cuales se brinda atención integral en educación inicial a la primera infancia
6. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.	• Participé en la jornada de capacitación convocada por la Secretaría Jurídica Distrital y relacionada con la política de mejora normativa y depuración normativa.
7. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social.	• Realice revisión de la Solicitud de diligenciamiento de documentos jurídicos requeridos para la creación de usuario en el portal web VIVANTO. • Apoyé la revisión de Solicitud de Registro Presupuestal para el pago del Subsidio Distrital del Adulto Mayor.
8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	• Asistí a la reunión preparatoria de la Semana de la Primera Infancia.



YEINI MOJICA MEJIA
C.C. No. 39.098.371

EVIDENCIAS



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 890.102.028-1

QUILLA-24-115307
Barranquilla, 28 de junio de 2024

Doctor:
ADOLFO ZUÑIGA ROMERO
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda

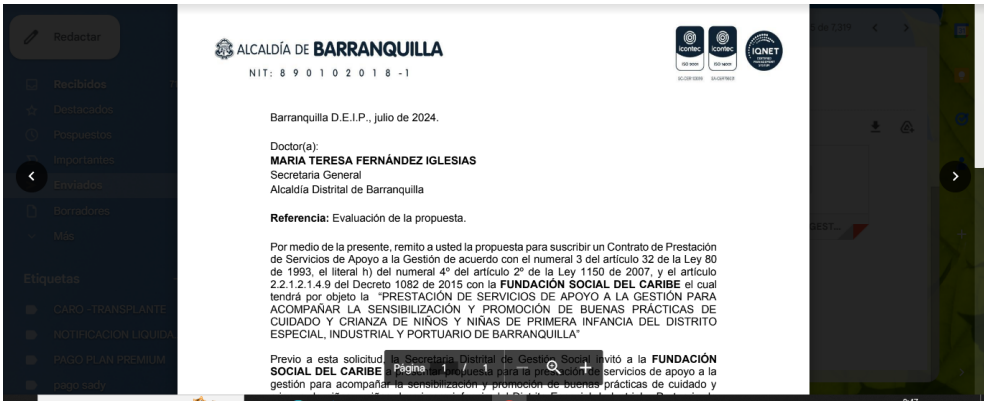
Asunto: Solicitud de anulación Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 202401990.

Cordial saludo.

De conformidad con la circular conjunta N.º 2 de 2012, firmada por los secretarios General y de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la cual se establecieron los procedimientos para los trámites contractuales de esta entidad territorial, mediante la presente se solicita su valiosa colaboración de anular el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 202401990 del 18 de junio de 2024, con base en la siguiente información:

#	N.°	OBJE...	ARTÍCULO	GES... CIÓN	PROYECTO	FUENTE	VALOR DEL CDP

Página 1 / 1



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla D.E.I.P., julio de 2024.

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la **FUNDACIÓN SOCIAL DEL CARIBE** el cual tendrá por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"

Previo a esta solicitud la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la **FUNDACIÓN SOCIAL DEL CARIBE** [illegible] para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y

Página 1 / 1

